



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**PRESENTE.**

Las Diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Irma Patricia Leal Islas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a la distinguida consideración de este Órgano Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

A nadie resulta ajeno que la enfermedad del cáncer en cualquiera de sus modalidades, resulta una de las pandemias de mayor costo social, por las implicaciones en la calidad de la vida que apareja. De ahí la importancia de las Campañas Preventivas y de Detección Oportuna, toda vez que como sabemos, cualquier cáncer detectado a tiempo, puede ser curable.

Resulta incuestionable que dentro de esta patología, el cáncer de mama cobra especial relevancia por su orden de incidencia entre la población. Si bien es cierto que el cáncer de mama es de mayor incidencia femenina, también lo es que el impacto de esta enfermedad se observa no sólo en la desafortunada paciente que lo padece, sino aún más en la pareja y desde luego en el núcleo familiar, que a menudo requiere intervención terapéutica para su manejo. De ahí la importancia de integrar acciones encaminadas a la coordinación entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de objetivar en el ánimo de todos, sociedad y gobierno, la importancia de la prevención de este grave padecimiento.

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011<sup>1</sup>, relativa a la promoción de conductas saludables, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado del cáncer de mama, a través su vigilancia epidemiológica,

---

<sup>1</sup> Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 09/06/2011.

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE <i>Puebla</i> LIX LEGISLATURA</p>	<p>PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.</p>
--	--

el Estado Mexicano, está obligado a observar medidas de prevención en torno a la detección y prevención de este feroz azote que conlleva la enfermedad oncológica en comento, con base en el objetivo de referencia, y a partir de la observancia obligatoria para todo el personal de salud, profesional y auxiliar de los sectores público, social y privado pertenecientes al Sistema Nacional de Salud que brinden atención médica en materia de cáncer de mama.

En el marco de dichos Objetivos, y con base en lo preceptuado por el Plan Estatal de Desarrollo de nuestra Entidad Federativa, las Diputadas integrantes de esta Legislatura, nos permitimos llamar su atención, a fin de sumar la voluntad de todos los Diputados, en una campaña efectiva que garantice la concientización de la población en general respecto de las medidas de prevención y vigilancia del cáncer de mama.

Lo anterior como un esfuerzo que suma más allá de intereses Partidarios, el bienestar de las mujeres en la Entidad, en alcance a las medidas observadas por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, del Gobierno del Estado de Puebla, mismo que identifica la trascendencia del padecimiento en comento como sigue<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Defunciones por cáncer de mama y cérvico–uterino en mujeres y de próstata en hombres, Puebla, 2000–2009 (Pagina 129 PED)



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

Año	CaMa	Tasa*	CaCu	Tasa*	Prostata	Tasa**
2000	117	10.1	234	20.2	158	6.4
2001	147	12.3	225	18.8	159	6.3
2002	148	12	227	18.4	168	6.6
2003	144	11.3	215	16.9	203	7.9
2004	142	10.8	224	17.1	214	8.2
2005	137	10.2	236	17.5	187	7.1
2006	156	11.3	249	18	192	7.2
2007	203	14.3	229	16.1	195	7.3
2008	181	12.4	191	13.1	219	8.1
2009	197	13.2	213	14.2	207	7.6

De lo anterior se sigue, que esta suma de esfuerzos debe traducirse en acciones concretas en el abatimiento del cáncer de mama, no pasa inadvertido que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud, así como la Secretaría de Gobierno, y de conformidad con lo expresado por las Titulares de los respectivos voluntariados, ha instrumentado acciones a la disposición de las mujeres en nuestro Estado, por alrededor de seis mil Mastografías gratuitas, a partir de este mes de junio, y hasta el próximo 19 de octubre, con el fin de acercar este servicio a las mujeres que se encuentren en situación vulnerable, como una de las acciones de prevención en torno al cáncer de mama.

Lo anterior, en un esfuerzo por articular las acciones que se derivan del Gobierno del Estado a través de los Programas de Salud Preventiva en éste rubro; las Organizaciones de la Sociedad Civil como es el caso de la Fundación Bella, a través de su intensa campaña preventiva contra el cáncer de mama, denominada "Pink Power"; y desde luego la participación proactiva de las y los Diputados al Congreso de Puebla.

La Fundación Bella, a través de la Campaña "Pink Power" creada por el fotógrafo mazatleco, Martín Gavica en honor a su madre, quien padeciera esta terrible enfermedad, tiene como propósito fundamental presentar al público en general, fotografías de personalidades cercanas –por cualquier causa- a este



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

padecimiento, a fin de recaudar fondos, que permitan por un lado publicitar a nivel masivo esta Campaña de Prevención; y por otro lado, apoyar a mujeres que cursan esta patología.

Dicha Fundación, ha desarrollado su importante trabajo con el apoyo de diversos grupos de mujeres en México, a los que se integró la entonces Primera Dama, de nuestro País, las promotoras de “Pink Power” iniciaron el “Tour 2011” por Mazatlán, Culiacán, Los Cabos, Guadalajara, Monterrey, Los Mochis, Distrito Federal y San Diego, California, entre otros sitios en los que se organizaron diversas actividades encaminadas a difundir fotografías de personalidades de la sociedad *in situ*, que acompañaran las medidas de prevención y la oportuna detección del cáncer de mama, con el propósito de disminuir los índices de mortalidad a causa de este padecimiento, y desde luego a fin de recaudar fondos para apoyar a quienes padecen esta alteración de la salud y no cuentan con recursos suficientes para su debida atención. En nuestra Entidad Federativa, la Presidenta del Patronato del Sistema Estatal del “DIF”, Martha Erika Alonso de Moreno Valle, se ha sumado a dicha Campaña, invitando a participar a las mujeres de todos los ámbitos y sectores de nuestro Estado.

Con la expectativa por parte de la Fundación, de reunir el mayor número posible de fotografías para la recaudación de fondos, como mujeres y como Poblanas les conminamos compañeros Legisladores a sumarnos a esta Campaña, a través de la Fundación Bella, el Voluntariado de la Secretaría de Salud del Estado y el voluntariado de la Secretaría General de Gobierno.

Debe destacarse que la Organización Mundial de la Salud ha difundido datos del orden de ochenta y cuatro millones de mujeres en riesgo de muerte, de no tomarse las acciones necesarias respecto de la prevención o detección oportuna del cáncer de mama en el mundo para el año 2015, de ahí la importancia en torno a la difusión de la prevención, lo que se traduce en concientización del diagnóstico temprano y su impacto en la expectativa de recuperación de la enfermedad.

Derivado de lo anterior, se evidencia la trascendencia que conlleva educar para prevenir la enfermedad a través de Campañas masivas y orientadoras, que se reflejen en acciones y mecanismos de control y apoyo a las mujeres que más lo necesitan por su especial situación económica, -la falta de recursos no debe ser nunca más la causa que inhiba la detección oportuna-

Yo les conmino compañeros Legisladores, acerquémonos a esta noble Campaña, los días 23 y 24 de junio próximos, en la Sede del Voluntariado de la Secretaría

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE <i>Puebla</i> LIX LEGISLATURA</p>	<p>PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.</p>
--	--

General de Gobierno del Estado, participemos a través de la difusión de nuestra imagen y experiencia si es el caso, sumemos esfuerzos con el Gobierno y la Sociedad Civil Organizada para contribuir a través de la difusión masiva, al abatimiento de la incidencia de esta terrible enfermedad mediante acciones preventivas. Estoy convencida que no en pocos casos hemos sido pacientes, sobrevivientes, familiares o nos hemos identificado con la lucha contra esta enfermedad.

¡Tomémonos una fotografía como patrocinadores de tan importante Proyecto!

Por todo lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Congreso del Estado de Puebla, exhorta a los integrantes de la LIX Legislatura, a sumarse a la Campaña de Prevención contra el Cáncer de mama, que promueve la Fundación Bella, a través de la difusión de Fotografías personales, publicitarias alusivas, los días 23 y 24 de junio próximos, en la Sede del Voluntariado de la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla.

**SEGUNDO.** Asimismo se exhorta a los integrantes de esta LIX Legislatura, a difundir en sus Distritos correspondientes, la disponibilidad del Programa de Mastografías gratuitas, a cargo del Voluntariado de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

**TERCERO.-** Por ser el presente asunto de urgente y obvia resolución en términos de lo establecido por los artículos 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa de trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
9 DE JUNIO DEL 2014



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS

SUSCRIBEN

DIPUTADA MARITZA MARÍN MARCELO

DIPUTADA SILVIA TANÚS OSORIO

DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO

DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA

MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

ÁLVAREZ

CORONA SALAZAR

MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA

MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA

MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA

GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.

DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA A SUMARSE A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER.